



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 337-2021-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 15 de octubre de 2021.

VISTOS:

El Informe de Gerencia Municipal N° 357-2020-MDSJB/AYAC, Informe N° 086-2021-MDSJB-SGM/YCA, Informe Técnico N° 024-2021-MDSJB/SGTC-AYAC-YBR y la Acta de Conformación de Instalacion de la Comisión Técnica Mixta de Trasportes, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437 , 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

ING



Que, de conformidad con dispuesto con el articulo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;



Que, de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 019-2015-MDSJB/AYAC, donde señala en el Titulo VII Capítulo I Art. 84 conformación de la comisión mixta de transporte estará conformada por un presidente y un secretario, 05 miembros titulares que serán reconocidos mediante Resolución de Alcaldía;

UDM



Que, mediante el Informe de Gerencia Municipal N° 357-2020-MDSJB/AYAC, de fecha 12 de octubre del 2021, suscrito CPC. Carlos Celestino Jayo Choque, Gerente Municipal recomienda su aprobación con acto resolutivo la comisión técnica mixta de transportes de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, con el Informe N° 086-2021-MDSJB-SGM/YCA de fecha 05 de octubre del 2021 suscrito por la Blga. Yoselyn Carrasco Ayala Gerente de Servicios Municipales, solicita reconocimiento con acto resolutivo de alcaldía a los miembros de la comisión técnica mixta de transportes en virtud al Informe Técnico N° 024-2021-MDSJB/SGTC-AYAC-YBR de fecha 01 de octubre del 2021, emitido por el Sub Gerente de Transportes y Comercio y la Acta de Conformación de Instalacion de la Comisión Técnica Mixta de Trasportes de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”



Transportes de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista quedando conformado de la siguiente manera:

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE TRANSPORTES DE LA MDSJB	
PRESIDENTE	
TITULAR	SUPLENTE
Regidor: César Hinostrroza Barzola	Regidora: Faustina Quispe Huamaní
SECRETARIO (A)	
SGTyC Sra: Yeny Bautista Rivera	
REPRESENTANTE DE LA ASOC. DE MOTOTAXISTAS.	
Sr. Lurgio Yaranga Espino	
Sr. Luis Enrique Rúa Medina	
COMISARIO DE LA COMISARIA DE AYACUCHO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
Cmdte. PNP. Roberto Efraín Chipana Quispe.	



Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión Técnica Mixta de Transportes de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, quedando conformado de la siguiente manera:



COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE TRANSPORTES DE LA MDSJB	
PRESIDENTE	
TITULAR	SUPLENTE
Regidor: César Hinostrroza Barzola	Regidora: Faustina Quispe Huamaní
SECRETARIO (A)	
SGTyC Sra: Yeny Bautista Rivera	
REPRESENTANTE DE LA ASOC. DE MOTOTAXISTAS.	
Sr. Lurgio Yaranga Espino	
Sr. Luis Enrique Rúa Medina	
COMISARIO DE LA COMISARIA DE AYACUCHO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
Cmdte. PNP. Roberto Efraín Chipana Quispe.	



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente resolución a los miembros de Comisión Técnica Mixta de Transportes de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, Sub Gerencia de Transportes y Comercio y demás órganos estructurados según ley, bajo procedimiento establecido en el artículo 18 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA